En sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a publicar un Decreto Foral que promueva el reparto del empleo en la Administración Pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Asiain Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

El pleno empleo debe ser uno de los principales objetivos que marquen la hoja de ruta del Gobierno de Navarra, máxime tras la crisis social y económica derivada de la pandemia del covid-19.

Cuando a duras penas estábamos superando las profundas heridas abiertas en nuestra sociedad tras la profunda crisis de 2008, la pandemia ha incidido nuevamente en el empleo más allá de los datos positivos que, afortunadamente, nos indican que se van recuperando los índices previos a la epidemia.

No obstante, el desempleo sigue incidiendo en nuestra Comunidad, especialmente en los sectores más desfavorecidos, como el de la juventud, las mujeres, los migrantes y las personas mayores.

Y en una materia tan profunda como esta, desde Geroa Bai se nos antoja imprescindible la colaboración entre instituciones, como el Gobierno de Navarra y el Servicio Navarro de Empleo, compartiendo recursos humanos y económicos que posibiliten la aplicación de nuevas normas que faciliten e impulsen el pleno empleo.

Anteponiendo la calidad y, por supuesto, huyendo de la precarización, pero buscando la inserción laboral de toda la población a través de fórmulas que ya se han aplicado en otros países, así como en el estado: en su propia administración o mediante acuerdos con empresas privadas.

La jornada laboral de cuatro días es un tema de debate reiterativo en ciertos ámbitos laborales y sociales, precisamente como una de las vías para buscar un mayor reparto del empleo. Mientras se llega a ese objetivo, consideramos que se pueden ir dando pasos alternativos, intermedios, que favorezcan el empleo tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, de la mano, una vez más, de la colaboración público-privada.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que proceda a la publicación de un Decreto Foral que promueva el reparto del empleo en la Administración Pública, procediendo para ello a la unificación de cuestiones ya recogidas en el Decreto Foral 27/2011, de 4 de abril, por el que se regula la reducción de la jornada del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra, y en el Decreto Foral 39/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen medidas de reparto del empleo en las Administraciones Públicas de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de divulgación para fomentar entre el personal funcionariado la participación en las medidas adoptadas, con el objetivo de lograr un mayor reparto del empleo.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acordar con algunas empresas del tejido navarro, a modo de experiencia piloto, la implantación de permisos parcialmente retribuidos para personal en activo con sustitución por personas en desempleo, incluyendo, entre otras, medidas como el mantenimiento de las cotizaciones sociales durante el tiempo de permiso.

En Pamplona-lruña, a 16 de febrero de 2022

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres